

Miércoles, 3 de septiembre de 2008

**Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (modificación del Reglamento (CE) nº 648/2004) \*\*\*I**

P6\_TA(2008)0394

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 3 de septiembre de 2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 648/2004 para adaptarlo al Reglamento (CE) nº ... sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican la Directiva 67/548/CEE y el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (COM(2007) 0613 — C6-0349/2007 — 2007/0213(COD))**

(2009/C 295 E/42)

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2007) 0613),
  - Vistos el artículo 251, apartado 2, y el artículo 95 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0349/2007),
  - Visto el artículo 51 de su Reglamento,
  - Vistos el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y la opinión de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (A6-0141/2008),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

**Homologación de los vehículos de motor impulsados por hidrógeno \*\*\*I**

P6\_TA(2008)0395

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 3 de septiembre de 2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación de los vehículos de motor impulsados por hidrógeno y que modifica la Directiva 2007/46/CE (COM(2007) 0593 — C6-0342/2007 — 2007/0214(COD))**

(2009/C 295 E/43)

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2007) 0593),
- Vistos el artículo 251, apartado 2 y el artículo 95 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0342/2007),

**Miércoles, 3 de septiembre de 2008**

- Visto el artículo 51 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor y las opiniones de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A6-0201/2008),
  1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente esta propuesta o sustituirla por otro texto;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

**P6\_TC1-COD(2007)0214**

**Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 3 de septiembre de 2008 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) n° .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación de los vehículos de motor impulsados por hidrógeno y que modifica la Directiva 2007/46/CE**

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento en la primera lectura coincide con el acto legislativo final, el Reglamento (CE) n° 79/2009.)*

---